

Acta No. 40

En la Ciudad y Cantón Guachapala a los veinte y seis días del mes de octubre del año dos mil diez cuando son las quince horas con quince minutos previa convocatoria por parte del Señor Alcalde Tecnólogo Raúl Delgado, se reúnen los Señores Concejales en sesión ordinaria a fin de tratar el siguiente orden del día: **Primero.-** Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión. **Segundo.-** Conocimiento y Aprobación de Lotización Mayor del Señor Luis Marcelo Orellana Samaniego y familia, ubicado en la Av. Sixto Durán Ballén y Camino Vecinal del área urbana de la Ciudad de Guachapala. **Tercero.-** Análisis y Resolución para Conformar la Mancomunidad para el Manejo de los Residuos Sólidos entre los Cantones: El Pan, Guachapala, Paute, Gualaceo, Chordeleg y Sigsig. **Cuarto.-** Intervención de los Señores Concejales: Otros Temas Art. 106 Ley Orgánica de Régimen Municipal. **Quinto.-** Clausura de la Sesión. **Primero.-** Constatación del Quórum e instalación de la sesión. Por intermedio de Secretaría se constata el quórum reglamentario contando con la presencia de los señores Concejales: Señor Paulo Cantos, Señor Segundo Chungata, Señora Claudina Gualpa, Señora Marina López, Ingeniero Francisco Luzuriaga, Ingeniero Servio Ordoñez, Señor Esteban Toledo. En vista de contar con la presencia de los señores Concejales en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad del Cantón Guachapala y al existir el Quórum legal el señor Alcalde declara instalada la sesión. **Segundo.-** Conocimiento y Aprobación de Lotización Mayor del Señor Luis Marcelo Orellana Samaniego y familia, ubicado en la Av. Sixto Durán Ballén y Camino Vecinal del área urbana de la Ciudad de Guachapala. El señor Alcalde dice compañeros primeramente quiero presentarles al Arquitecto Patricio Bermeo es el nuevo funcionario de la Municipalidad de Guachapala dentro de la Dirección de Planificación, él viene con la experiencia de haber laborado en el Cantón Paute como Director de Planificación, es un profesional que tiene bastante experiencia, Guachapala le da la bienvenida en el Concejo Cantonal Arquitecto esperando que su aporte profesional y humano sea de beneficio para los ciudadanos de Guachapala y sirva de un asesoramiento de lo mejor y cercano posible hacia el concejo y esta administración, luego de eso compañeros como habíamos quedado en la sesión anterior se hizo un recorrido con la Comisión de Obras Públicas en la cual básicamente se determinó que se realice un estudio más extenso por parte de los técnicos que van a exponer a su debido tiempo, se da lectura al oficio S/N de fecha veinte y uno de octubre del dos mil diez presentado por la Comisión de Obras Públicas; antes de dar paso a la presentación por parte del Arquitecto quiero también darles lectura a un nuevo oficio presentado con fecha veinte y cinco de octubre del dos mil diez presentado por el señor Luis Marcelo Orellana Samaniego, vamos a dar paso al Arquitecto y al Ingeniero para que nos puedan explicar del informe técnico que ellos tienen; toma la palabra el Arquitecto Bermeo y dice buenas tardes señores concejales, señor alcalde, señores técnicos, como decía el señor alcalde estoy laborando aquí en esta prestigiosa institución esperando dar un aporte en base a mis conocimientos adquiridos tanto preuniversitarios como universitarios y profesionalmente, a continuación voy a dar lectura al oficio No. cero cien-DPM-dos mil diez de fecha veinte y seis de octubre del dos mil diez sobre la lotización presentada; es seguida toma la palabra el ingeniero Luis Patiño y da lectura al Oficio No. ciento diecisiete OPMHQ-MG-diez de fecha veinte y seis de octubre del dos mil diez, el mismo que está firmado por el Ing. Luis Patiño, Ing. Gerardo Villa y Ing. Hendry Quito, sobre el costo de los trabajos a realizar; este presupuesto se lo ha realizado para todas las obras, es decir está el veinte y cinco por ciento que normalmente se toma para ejecutar contratos y el valor es de ocho mil dos dólares con veinte y siete centavos, pero si la municipalidad llegara a un acuerdo con el señor dueño de la lotización ahorraría la municipalidad, para lo cual no estaría bien incluir el veinte y cinco por ciento, entonces eliminando ese porcentaje que es de administración, utilidad que los contratistas normalmente ponen en los contratos el costo total de la construcción de las obras de infraestructura es de seis mil y un dólares con setenta centavos, lo cual bajaría dos mil dólares exactamente, esto es tomando en cuenta los mismos rubros, las mismas cantidades, es decir movimiento de tierras, agua potable, alcantarillado; el señor alcalde dice verán compañeros aquí se baja un poco más todavía porque nosotros estamos considerando veredas, nosotros nos pusimos de acuerdo con el señor, bajamos con todos los técnicos y conversamos con el señor Orellana, con el papá del señor Orellana, con el arquitecto que está haciendo los trámites y dijimos que vamos a colocar la matriz del alcantarillado, la matriz del agua y hacerle el movimiento de tierras y prácticamente lastrarle, estos costos básicamente bajarían totalmente porque las veredas no haríamos que es un rubro de dos mil dólares aproximadamente, entonces ya no hablamos de seis mil si no de cuatro mil dólares, dentro del alcantarillado ya no haríamos las domiciliarias sino que con la cláusula de que cada dueño de su lote haga su respectiva domiciliaria y en definitiva los costos prácticamente estamos hablando de los mil cien que si nos tocaría hacer la colocación de un poste con el respectivo cableado para que puedan coger la energía eléctrica, el movimiento de tierras que necesitamos mismo sacar ese material para colocarle ya en la construcción del estadio que estamos ejecutando, tenemos nosotros que irnos a cualquier lugar a extraer tierra negra para poder colocar en el estadio que nos representaría también un trabajo, estamos sumando doscientos cuatro más dos mil trescientos de las veredas, estamos hablando de dos mil seiscientos solo allí más el movimiento de tierras que estamos hablando de dos mil dólares más, prácticamente estamos hablando de dos a tres mil dólares que le costaría a la Municipalidad, pero estamos considerando compañeros que se supone que eso vamos a contratar, pero si ejecutamos como municipalidad los costos siguen representándose más bajos, pero si al señor le tenemos que aprobar al lado inverso que ellos tengan que contratar las obras les cuesta ocho mil dólares,

...“Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia...”

RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA
ALCALDE

nosotros no sentimos quizá porque tenemos la maquinaria que no tenemos que alquilar y todo eso pero es un costo también en combustibles, en mantenimiento, en choferes que también está valorado entonces allí el arquitecto les va a exponer que tan beneficioso es para la Municipalidad aceptar que se haga esta negociación, de antemano yo les digo aquí nadie nos dona un metro de tierra para nada, siempre la Municipalidad tiene que estar desembolsando dinero para estar indemnizando terrenos y es conveniente, el arquitecto les va a indicar porque es conveniente que demos paso a esta lotización; el Arquitecto Bermeo toma la palabra y dice, como sabemos nosotros tenemos el plano de la propuesta derogada en este caso del proyecto, dentro de la normativa nos dan la participación municipal en la parte posterior linderando obviamente con los quince metros de retiro del eje de la quebrada, en el área de participación municipal les había dicho que tenemos mil noventa y siete metros cuadrados y la propuesta en este caso del municipio sería anexarle el lote número seis a cambio de las obras de infraestructura, el lote número seis de acuerdo a la Dirección Financiera que nos ha pasado el monto, el costo de la propiedad en valor comercial proyectado nos da de tres mil quinientos dólares, por lo tanto nosotros al tener tres mil quinientos dólares de valor por el lote número seis, nosotros si justificamos el hecho de que se pueda cambiar por la obras de infraestructura y además el momento que se hacen las obras de infraestructura tanto de agua como de alcantarillado salimos beneficiados la propia institución porque al ser el lote de partición municipal vamos a tener para cualquier proyecto que se desee implantar en este lote general, vamos a tener ya las obras para el agua y para el alcantarillado sanitario por lo tanto creo que es conveniente porque en este caso justifica el cambio de acuerdo a la nueva ordenanza y a la nueva ley que ya se va a dar lectura, en la misma que se puede cambiar el costo de obras de infraestructura solo por el metro cuadrado de terreno; el señor alcalde indica que es la nueva COOTAD que está en vigencia, está publicada en el Registro Oficial No. 303 del día martes diecinueve de octubre del dos mil diez, lo cual esto nos está dando el camino para nosotros poder hacerlo por el terreno, nosotros iniciamos este trámite antes de la publicación en el Registro Oficial, la ley como no es retroactiva nosotros estamos manejando con la ley de Régimen Municipal, pero en la nueva COOTAD también nos permite hacer lo que estamos haciendo ahora; el señor Concejal Francisco Luzuriaga dice una pregunta en la primera solicitud consta como Urbanización y ahora como Lotización Mayor; el Arquitecto Bermeo indica que a lo mejor era solo por asuntos de concepto, es una lotización en la cual se involucra una vía y normalmente cuando hablamos de vía es una lotización mayor, una urbanización es cuando existe un entramado de vías, pero como no tenemos eso yo creo que amerita el nombre de lotización mayor; el concejal Luzuriaga manifiesta que es para no tener problemas en la aprobación siempre tiene que estar bien especificado; el arquitecto Bermeo indica que por ese motivo se les mandó a ratificar en algunas ocasiones y por último quedamos en proyecto de lotización mayor; el Concejal Luzuriaga dice hay que tener presente que se ha tomado el porcentaje mínimo de lo que es participe la municipalidad que es el veinte por ciento, no sé si existe un informe que en dicha área de la lotización puede ser en el rango del quince o veinte por ciento que está en la ordenanza, por eso digo si se debió coger el porcentaje mínimo; el arquitecto Bermeo indica que generalmente lo que influye son porcentajes en la ordenanza nos dice que también que un rango pasado de los tres mil metros cuadrados es el veinte por ciento, el señor además puedo haber hecho algo tan sencillo en vez de hacer la lotización pudo haber hecho la desmembración del lote grande y a lo mejor ya no teníamos participación municipal, entonces por ese lado creo que la municipalidad sale ganando; el Doctor Astudillo dice señores concejales la normativa nos dice el veinte por ciento subiría la participación si esto también estaría lotizando, entonces no solo toca de este el veinte por ciento por eso y por la obra esta justamente estábamos viendo aquí que la COOTAD entró en vigencia el diecinueve de octubre y derogando las primeras dice, entre una de las primeras leyes dice: derogase las primeras disposiciones y leyes, ley orgánica de régimen municipal de la codificación del dos mil cinco dieciséis publicada en el suplemento del registro oficial número ciento cincuenta y nueve, entonces estamos ahora justamente aplicando esta ley, esto es lo que estamos explicando a los técnicos el metro útil de tierra por los costos de la obra; el señor concejal Luzuriaga indica que es una compensación que se daría y allí existiría un contrato de parte de el beneficiario y la municipalidad previo informe del Departamento de Obras Públicas; el Dr. Astudillo indica que deberían hacer ellos las obras como dice la ley o como están haciendo también ahora, además señores concejales tenemos que tomar en cuenta el beneficio que nos trae al hacer nosotros esta obra con la rebaja del precio porque nosotros tenemos el ingreso del agua por aquí para poder utilizar los predios municipales todavía nos baja más, entonces todo eso nos baja los costos por lo que estamos adecuados a la normativa actual que es la COOTAD; el señor Concejal Francisco Luzuriaga dice compañeros entonces eso implica que ahora debemos modificar las ordenanzas; el Doctor Astudillo indica que eso tiene un proceso que incluso AME y AMA van a hacer un paquete para hacer una normativa única para repartir a todos los municipios porque con la ley de régimen municipal cada uno teníamos las ordenanzas que nos convenía, entonces ahora para ser adecuados a esto hay que tener una normativa de procedimiento legal uniforme; el señor concejal Paulo Cantos dice una pregunta doctor en el oficio que leyó el señor alcalde decía el señor Marcelo Orellana pide la lotización del predio de mi padre, es legal que el hijo lo represente y realice todos los trámites; el señor alcalde explica que el dueño del terreno es el señor Marcelo Orellana, el tema es que el padre le entrega las escrituras, pero nosotros hemos colocado de esta manera por un posible reclamo que tal vez venga el papá y diga yo no he autorizado, pero ahora el dueño legal de esto es el señor Marcelo Orellana, nosotros nos fuimos a comprobar en la Registraduría y además él

...“Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia...”

RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA
ALCALDE

para solicitar todo esto nos presentó una copia de la escritura, entonces por un posible mal entendido le hicimos colocar así el oficio, de una vez que conste que el papá está de acuerdo, nosotros para bajar a hacer la inspección le pedimos que esté presente el papá y el papá está muy de acuerdo que se haga, ese día pusimos los puntos, le mostramos al papá, a él y les dijimos aquí va a ser el área donde estará implantada el área de participación municipal, ellos muy de acuerdo; el señor concejal Luzuriaga dice, arquitecto aquí contempla la franja de los quince metros; el Arquitecto Bermeo indica que los quince metros están muy aparte, de acuerdo a la nueva ley la parte de protección de la quebrada le pertenece al estado, todas las franjas de protección de ríos, quebradas le pertenecen al estado; la señora concejal Claudina Gualpa dice una pregunta señor alcalde y arquitecto, cuantos metros cuadrados son en realidad los del municipio con el lote número seis; el señor alcalde responde que son mil noventa y siete metros cuadrados, sume mil ciento noventa y siete más el lote número seis ciento cincuenta y dos y más el área de afección que se puede utilizar, lo que no se puede realizar allí es una construcción, de los dos lotes da mil trescientos cuarenta y cinco más veinte y seis punto seis, más veinte y seis punto dos por quince; el concejal Segundo Chungata dice, arquitecto cual es el costo comercial del lote que están queriendo a cambio de las obras; el arquitecto indica que el costo comercial es de tres mil quinientos dólares proyectado, pero este no es el valor catastral; el concejal Chungata dice yo le pregunte al arquitecto de Avalúos y Catastros me dijo que el metro cuadrado estaba por cuatro dólares con veinte y cinco proyectado, por lo tanto supongamos que esté proyectado en cuatro mil o cuatro mil quinientos dólares el avalúo, si estamos hablando que los dueños del terreno haciendo los estudios les llegaría a costar ocho mil dos dólares verdad, o seis mil dólares por administración directa, entonces nosotros tenemos que ver los seis mil dólares de acuerdo al terreno que nos van a dar, porque nosotros como municipio estamos viendo que no vamos a cobrar el veinte y cinco por ciento; el señor alcalde dice Concejal Chunga tiene que ver que aquí nosotros tenemos que descontar las veredas que no vamos a hacer, mismo que cuesta dos trescientos ochenta y uno más el costo de las domiciliarias que es trescientos cuatro; además está claro con ellos que no es compromiso nuestro realizar esas obras, cada dueño de los lotes tendrá que realizarlo; el concejal Segundo Chungata manifiesta que después no sería bueno que otra persona venga y diga yo también quiero hacer otra lotización pero bajo estas condiciones también porque eso nosotros como concejo tenemos que analizar, tomar una decisión aquí de acuerdo a los rubros que nos está dando el ingeniero y la comisión pidió, entonces podemos basarnos en eso para aprobar este proyecto y de acuerdo al lote que nos están queriendo dar; tomo la palabra la señora Concejal Marina López y dice yo creo compañeros que mejor no deberíamos hacer constar allí la construcción de veredas porque bien se sobreentendería que se va a realizar; el señor alcalde explica que este es un informe que está dando el ingeniero de cuánto le costaría al señor realizar él las obras; el señor Concejal Paulo Cantón dice yo sugiero que al momento de mocionar se debería aclarar eso para que después no haya malos entendidos, diciendo la Municipalidad se compromete a realizar la matriz del agua, la matriz del alcantarillado, apertura de la vía, lastrado y la electrificación. El señor concejal Francisco Luzuriaga dice aquí se responsabiliza a los nuevos dueños de los lotes y ellos como no tiene conocimiento vienen y reclaman; el señor alcalde indica que el momento de dar la escritura tiene que ir claro ante la notaría que diga usted compra este lote de terreno sin obras de infraestructura y tienen que hacer ellos. Seguidamente toma la palabra el Arquitecto Bermeo y dice si me permiten recalcar en algo en todas las Municipalidades si les ofrecen un terreno, lo primero que se realiza es adjudicar el terreno a la Municipalidad, no hay que rechazarlo porque mientras haya más terrenos para la Municipalidad más opciones de generar proyectos en esos terrenos tiene; toma la palabra el concejal Luzuriaga y dice es solo para que se siga el trámite para no caer en algún inconveniente; el señor alcalde manifiesta que aquí no se quiere hacer lo que se hacía antes como por ejemplo lo de la Ciudadela El Chofer que supuestamente estaba un lote en la esquina de allá, de acá; aquí tiene que ser un solo cuerpo de terreno y no dando esquinas, esquinas donde no sirve, aquí las cosas son claras y transparentes, tanto cuesta y tanto le va a costar a la Municipalidad, cuando sería perjuicio si fuera como en el terreno de la familia Samaniego que nos toca invertir dieciséis mil dólares para coger dos lotes que comercialmente no justifica; aquí nosotros vemos el beneficio que tenemos como participación municipal más un lote de terreno que tranquilamente este lote de terreno la Municipalidad podría vender y con esa plata que venda puede hacer más que suficiente las obras; el señor concejal Segundo Chungata pregunta en qué tiempo se podría realizar las obras porque el beneficiario de esa lotización pediría o exigiría de acuerdo al convenio que está haciéndose a cambio de eso; el señor alcalde indica que las obras se realizarían inmediatamente, hay un convenio que nosotros tenemos que firmar para la ejecución de obras, el cual se deberá hacer un mes o más, sería un acuerdo entre nosotros como municipalidad y el propietario del terreno, obviamente nosotros vamos a hacer lo más pronto pero necesitamos algunas porque allí hay césped que necesitamos para el parque y redondel del lado del coliseo y necesitamos la tierra negra para poder trabajar en el estadio que posiblemente está listo para enero si Dios quiere inauguramos la cancha de fútbol, aquí hay muchísimos niños que han salido campeones de fútbol sin tener una cancha, la cancha es necesaria todo eso involucra porque está paralelo a otros proyectos porque necesitamos para el invernadero, ahora también que está formada la red de mujeres, puede formarse cualquier otra asociación son tantas cosas que se pueden hacer allí y se pueden pensar proyectos a futuro pero ya tenemos un cuerpo cierto que lo podemos en alambraz; toma palabra el Concejal Luzuriaga y pregunta quien realiza los estudios; el señora Alcalde dice nosotros realizamos todo los estudios y la ejecución de la obra, yo me olvidé

...“Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia...”

RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA
ALCALDE

compañeros de explicarles que aquí está valorado todo; además quiero aclarar compañeros que él señor no nos está regalando nada y nosotros tampoco, lo que se está haciendo es un cambio, obviamente basándonos en la ley; el señor Concejal dice entonces no había inconveniente de que el solicitante no presente los estudios; el doctor Astudillo dice que nos conviene porque habría una normativa embolica municipal, porque caso contrario cada ciudadela tendría su normativa técnica diferentes, por lo que es mejor siendo una sola normativa municipal para todos tipo y así no vengan diferentes variaciones de estudios, creo que es así ingeniero para hacer una sola normativa; el ingeniero Luis Patiño indica que es más que fácil realizar la matriz principal y que también nos brinda el servicio para él de participación Municipal y el lote 6 . La señora concejal Marina López dice luego de haber realizado el análisis del la solicitud y el informe que nos han dado los técnicos, yo mociono la aprobación del proyecto de Lotización Mayor del Señor Luis Marcelo Orellana Samaniego y familia, ubicado en la Av. Sixto Durán Ballén y Camino Vecinal del área urbana de la Ciudad de Guachapala, acotando que la Ilustre Municipalidad se compromete a realizar las obras de infraestructura como son: Apertura de la Vía, Matriz de Alcantarillado, Matriz de Agua Potable y Matriz de Electrificación a cambio del lote número seis a favor de la Municipalidad; la señora Concejal Claudina Gualpa apoya la moción sabiendo que hoy se está aprobando un proyecto importante a favor de la municipalidad y también con todos sus criterios técnicos, se toma votación por unanimidad los señores Concejales votan a favor de la moción, con la intervención del Concejal Francisco Luzuriaga quien manifiesta que de acuerdo al criterio técnico del arquitecto, del doctor y con las nuevas condiciones y normativas legales que están vigentes del COOTAD y en beneficio primeramente del propietario y después como municipio también vamos a ser beneficiarios de tal terreno mi voto es a favor. **Tercero.-** Análisis y Resolución para Conformar la Mancomunidad para el Manejo de los Residuos Sólidos entre los Cantones: El Pan, Guachapala, Paute, Gualaceo, Chordeleg y Sigsig. Toma la palabra el señor Alcalde y dice bien compañeros les voy a proceder a entregar un análisis en los cuales el primer año es bastante alto el aporte municipal lo cual nos limitaría a nosotros básicamente a recortar obras, esta es una de las razones por las que no se ha podido salir todavía a las comunidades a realizar el presupuesto participativo porque no tenemos claro nosotros como planteamos a IPADE, por lo que tenemos que tomar la decisión hoy de quedarnos en la mancomunidad y corrernos todos los problemas ambientales de multas y del manejo de la basura que es bastante complejo o entrar a esta mancomunidad y luego de cuatro años prácticamente nosotros estaríamos ya liberándole a la municipalidad como a portante de esto, quiero mencionar que este aporte también es con personal, por lo que pasarían trabajadores de la Municipalidad que son cuatro trabajadores y un técnico que en este caso sería el ingeniero Quito, eso también nos representaría un costo, ellos pasan a ser parte de la empresa mancomunada que nosotros seguimos siendo los accionistas, ellos no van a perder ningún beneficio de lo que ya lo tienen, incluso van a ir con un sueldo más alto de lo que normalmente tiene aquí que es de los trescientos y algo, allá van a estar sobre los quinientos dólares y eso nos representa un egreso bastante fuerte para la municipalidad, ya nos va a exponer el ingeniero Estrella que estuvo el día viernes todo en día en la ciudad de Cuenca en IPADE haciendo un análisis minucioso de todo esto; toma la palabra el ingeniero Ramiro Estrella y dice buenas tarde señor alcalde, señores concejales, de conformidad al análisis y al estudio que ha hecho la fundación IPADE la propuesta hacia la Municipalidad para conformar parte de la mancomunidad que nuestro aporte sería el que tienen ustedes en los cuadros, en mano de obra directa, nosotros estaríamos aportando con cuatro trabajadores que estaría divididos en dos agentes de barrido, uno de recolección y uno que trabajaría en el relleno sanitario, el valor total unitario que está aquí de los nueve mil novecientos setenta y cuatro con cincuenta y dos corresponde a las remuneraciones anuales, el total de personal que nosotros tendríamos que aportar es de cuarenta y nueve mil ochocientos setenta y dos con sesenta, como podrán observar en la última hoja en el cuadro final, durante cuatro años nosotros tendríamos que aportar este valor de setenta y nueve mil setecientos sesenta y cinco con ochenta centavos es para él dos mil once, con un desembolso mensual de seis mil seiscientos cuarenta y siete con quince centavos, de allí baja el veinte por ciento para el año dos mil doce sería sesenta y tres mil ochocientos doce con sesenta y cuatro, con una mensualidad de cinco mil trescientos diecisiete con setenta y dos, en el dos mil trece cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta y nueve con cuarenta y ocho, con una mensualidad de tres mil novecientos ochenta y ocho con veinte y nueve centavos y en el dos mil catorce es treinta y nueve mil ochocientos ochenta y dos con noventa con una mensualidad de tres mil trescientos veinte y tres con cincuenta y siete centavos, esos son los valores para los cuatro años y como les dije el aporte nuestro es con el personal de barrido, recolección, de relleno y un técnico profesional de aquí que se trasladaría a la empresa directamente que es la empresa municipal, ellos no pierden ningún derecho tiene los décimos, IESS, la antigüedad todos los derechos de aquí e incluso se van con un sueldo superior al de aquí; el señor alcalde manifiesta que ellos ya no reciben órdenes de aquí, la obligación de ellos es mantener a Guachapala totalmente limpio; el concejal Paulo Cantos dice una pregunta señor alcalde y del tema legal van a hacer algunos análisis de quien se va y si no aceptan los trabajadores, legalmente ellos pueden decidir; el señor alcalde manifiesta que es una disposición la cual ellos tienen que acatar; la señora Concejal dice una pregunta señor alcalde, en caso de que la municipalidad decida retirarse de la mancomunidad que pasa con los trabajadores que fueron enviados a la empresa; el señor alcalde indica que ellos regresarán con normalidad a seguir laborando en la municipalidad porque nunca van a perder la dependencia municipal porque nosotros somos los accionistas de la empresa, supongamos que la empresa se disuelva como dice

...“Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia...”

**RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA
ALCALDE**

usted o nosotros no retiramos de la mancomunidad ellos regresan a la Municipalidad, siguen con el mismo sueldo, con los mismos beneficios porque nosotros aportamos el dinero a la mancomunidad para que ellos hagan los pagos; el Concejal Luzuriaga dicen en el caso de que algún cantón no entre a la mancomunidad estos valores soben de precio; el ingeniero Ramiro Estrella indica que sí; toma la palabra el Concejal Paulo Cantos dice en el caso del Orgánico Funcional quien va a manejar eso. El Señor alcalde indica que va a entrar un reglamento pero primero la decisión es quien va y quien no va a la mancomunidad, eso tenemos que tomar la decisión hoy nosotros porque tenemos que dar la respuesta hasta mañana, una vez que tengamos claros de quienes entran y quienes no a la mancomunidad se hará el reglamento a los concejos y tenemos que aprobar nuevamente el reglamento de la mancomunidad, de quien va a presidir la mancomunidad, quienes con los miembros del directorio, gerente entra ya un proceso, pero no se podría presentar eso si nosotros no aceptamos qué sentido tiene, además todo ha sido calculado por la producción de basura, nosotros tenemos una ventaja aquí, porque aquí no está considerado las calles nuevas y si considerarán ellos las calles nuevas que tienen que hacer barrido sube esto, nosotros estamos calladitos allí, supongamos en el barrido no abastecen los dos señores de aquí tiene que venir uno de Paute o uno del Pan a hacer barrido aquí e igual de aquí tendrán que irse a hacer el barrido en Paute, esto es la empresa manejará su propia política, pero todo el tiempo tienen que estar laborando aquí en Guachapala mismo, uno tiene que irse al relleno, esto es rotativo no es que solo tiene que irse al relleno; el ingeniero Ramiro Estrella manifiesta que la producción de basura con relación a la totalidad de la mancomunidad que ellos han calificado es de cero punto cero cuatro por ciento en relación a eso también son los gastos, por ejemplo los gastos administrativos de lo que es gerente de los directores todo eso va a ser anual de ciento setenta y dos mil setecientos cuarenta con treinta y seis centavos esto está al principio de la segunda hoja, de eso nosotros para cubrir esos gastos nos tocaría poner seis mil cuatrocientos setenta y siete con setenta y seis centavos, todos estos gastos están contemplados; el señor alcalde dice para que tengan una idea nosotros tenemos que aportar cuatro años alrededor de trescientos mil dólares aproximadamente, Gualaceo tiene que aportar dos millones cuatrocientos mil dólares, Paute aporta un millón y algo, El Pan aporta menos que nosotros porque es menos productor de basura, ahora yo de antemano les digo nosotros vamos a entrar a una especie de acuerdo con CELEC para ver como manejamos el Embalse Mazar y por allí también hay la posibilidad de que CELEC nos ayude a pagar los treinta mil que nos faltaría porque de los setenta y nueve mil los cuarenta y nueve nosotros tenemos ya financiado, solamente tenemos que pasar los trabajadores allá y no se carga absolutamente nada al presupuesto pero quedamos con un problema que nosotros quedamos sin cuatro trabajadores, por lo que nos tocaría ver como presenta el nuevo presupuesto del dos mil diez en función de eso va a ir nuestro orgánico funcional, nuestras necesidades, entonces esperemos que si se incrementa se crearía espacios de trabajo también que eso es lo que más hoy en día los ciudadanos tienen problema, entonces esto al futuro crearía también fuentes de trabajo. Toma la palabra el Concejal Francisco Luzuriaga y dice una pregunta choferes también se van; el señor alcalde indica que no; toma la palabra la señora Concejal Marina López y dice entonces creo que nos daría igual porque ya no tendríamos las actividades que tiene que recolectar la basura; el señor alcalde dice nosotros tenemos al Pepe, al Jorge barriendo las calles, entonces ellos ya no tendrían que hacer eso, en el caso del Jorge yo planteo que el debe quedarse aquí, tendríamos que ver que otra actividad le damos al Jorge porque el ya tendría que olvidarse de la calles, entonces ya vamos a ver en un análisis con Obras Públicas que trabajadores deberían pasar o no a la mancomunidad pero eso es administrativo, bueno como no va a estar bajo nuestra dependencia, primero ellos verán cómo hacen si les dan tareas o algo; y para eso está el directorio que entra el alcalde, el supervisor, es una empresa y es como si fuera privada; el concejal Luzuriaga dice bueno partimos de que es una empresa Española y usted sabe allá en Europa son bien educados y eso nunca va a dar pie atrás, por lo que va a ser un proyecto sustentable; el señor alcalde dice además, les digo compañeros nosotros tenemos financiamiento de dos millones y medio de euros, pero esos dos millones de euros es para el manejo del relleno, nosotros lo que vamos a financiar prácticamente es el barrido, la recolección y el transporte en este caso, una parte nosotros tenemos que adquirir un colector entre Guachapala y El Pan para los dos cantones va a venir un solo recolector de basura y una volqueta, nosotros vamos a ver la posibilidad de pedir una volqueta que pasaría también a ser dependiente de la empresa para no egresar nosotros juntos porque, que nos hacemos nosotros también con las cuatro volquetas ya poco a poco vamos superando el tema de vialidad; toma la palabra el señor concejal Francisco Luzuriaga y dice en Chordeleg hicieron la misma mancomunidad; el señor alcalde dice no están viniendo a experimentar con nosotros, entonces eso es una ventaja porque ya existen seis mancomunidades en el País, esta mancomunidad estaría iniciando en el mes de enero, por lo que desde el primero de enero no olvidáramos ya de lo que es basura, ellos prestan un servicio de calidad, ellos sabrán si recolectan materia orgánica, reciclable, ya saben muy bien cuanto de humus produce, tienen todos esos datos porque se hizo ya los estudios de aquí con el Ingeniero Villa, Marcelo y algunos más; por lo que nosotros les damos el dinero, el personal y nosotros nos olvidamos de lo que es recolección de basura que es un dolor de cabeza, yo le digo es bastante grande el problema no es tan sencillo, nosotros estamos compañeros de acuerdo al análisis que hicieron ellos con una multa de sobre los doscientos mil dólares por el tema de que botaban la basura a orillas del Río Paute el uno, el otro que botaban en la parte de Arañahuico, gracias a Dios eso esta manejado el tema pero nos van exigir que cerremos eso, quemaban la basura y tapaban, esa es la forma más anti técnica que se pudo haber hecho,

...“Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia...”

RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA
ALCALDE

tenemos la probabilidad de una multa sobre los doscientos mil dólares, entonces nosotros nos metemos en la mancomunidad y ellos absorben todo y manejan todo eso, y nosotros; toma la palabra el concejal Servio Ordoñez y dice señor alcalde el inconveniente aquí es que ya no habrá el suficiente presupuesto para hacer obras aquí en Guachapala, el limitante sería ese, pero si formamos parte de la mancomunidad ganamos muchísimo porque todos tendríamos un servicio eficiente; el señor alcalde dice si antes se tenía que dar quince mil dólares a la comunidades, ahora se tendría que dar diez mil, en esa relación por ponerles un ejemplo; aquí hay algunas cosas que tal vez sesionemos el día de mañana o a más tardar el jueves en la mañana, aquí les voy a explicar otras razones también que yo estoy muy preocupado porque aquí en realidad si no se hace gestión nos limitaremos a estar sentados aquí esperando que venga un sueldo así de sencillo y por eso que no he salido a las comunidades, porque voy a salir con un presupuesto de vergüenza, pero estoy tratando de ver como hago; el concejal Luzuriaga dice pero el presupuesto del año dos mil diez sube; el señor alcalde dice todavía no sabemos, todo depende del Censo que se va a realizar, bien compañeros esa es la explicación, no sé si tienen alguna otra inquietud; el concejal Luzuriaga dice ingeniero Estrella tal vez alguna otra cosa que dijeron allá; el ingeniero Estrella dice el aporte parece bastante grande para nuestro presupuesto que realmente es pequeño pero en realidad la inversión es a largo plazo, esto no se va a ver en el dos mil once sino hasta el dos mil catorce, nosotros somos accionistas de esta empresa, en el dos mil quince hay que tener proyectado ya la utilidad que se va a hacer igual distribuida entre todos los accionistas, allí empieza a revertirse; el concejal Luzuriaga pregunta cuando se tiene que desembolsar este dinero; el señor alcalde indica que se lo hará mensualmente, tres se carga al presupuesto, se recorta obras de inversión, para que tengan una idea nosotros ya estamos cercanos a ciento veinte mil para obras de todo un cantón y la comunidades, eso es lo que nos tocaría salir a hacer un presupuesto participativo, como salgo con ciento veinte mil dólares a todas las comunidades y centro cantonal, eso es lo triste, nos toca gestionar; la señora concejal Marina López dice hay que explicarles en qué se está gastando el dinero; el señor alcalde dice si ustedes toman la decisión ahora entre mañana y el jueves yo voy a estar presentándoles ya el presupuesto porque no tengo más plazo y de allí tengo que salir a las comunidades a explicarles con paciencia, ojalá no se tergiversa la información y cuando lleguen estén con garrote en mano esperándome, pero ya nada hay que decirles la verdad a la gente no hay como mentirles, lo que les digo compañeros que esto lo que da es el inicio para que no se deje de gestionar y me toca como alcalde al frente gestionar, no hay otra salida, les digo personalmente he hablado con el ingeniero Albornoz y tiene la muy buena voluntad de que esto sea vía proyectos de una forma recompensada. El Concejal Luzuriaga dice compañero yo mociono que se dé paso al Análisis y Resolución para Conformar la Mancomunidad para el Manejo de los Residuos Sólidos entre los Cantones: El Pan, Guachapala, Paute, Gualaceo, Chordeleg y Sigsig. El Concejal Paulo Cantos, Servio Ordoñez y la concejal Claudina Gualpa apoyan la moción, se toma votación por unanimidad los señores Concejales votan a favor de la moción. **Cuarto.-** Intervención de los Señores Concejales: Otros Temas Art. 106 Ley Orgánica de Régimen Municipal. Bien compañeros no sé si tiene alguna inquietud, yo quiero manifestarles que la señora Secretaria está con un problema familiar, la mamá se encuentra en un grave estado de salud, no ha pedido hacer uso de sus vacaciones, ella va a estar retornando el dieciocho de noviembre, hasta allí les pido de favor que no le carguemos mucho a las actas porque es bastante difícil, la señora secretaria que está encargada tiene que atender lo que es secretaría más lo que es secretaria de obras públicas, por eso de antemano les digo que las actas se van a ir acumulando porque es bastante complejo, no sé si tienen alguna otra inquietud. **Quinto.-** Clausura de la Sesión. El señor Alcalde expresa un agradecimiento a los señores Concejales y se da por terminada la sesión siendo las dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos. Para constancia firma el señor Alcalde y la Secretaria que certifica.

Tclgo. Raúl Delgado O
ALCALDE

Sra. Andrea Córdova
SECRETARIA (E)